



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

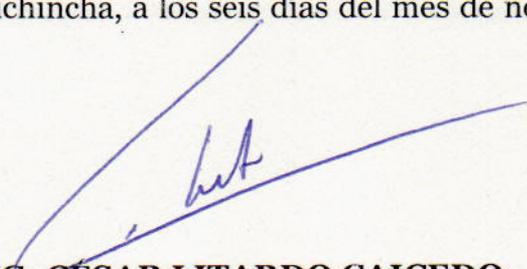
- Que**, en el marco conmemorativo del **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación de la **UNIDAD EDUCATIVA “SEIS DE OCTUBRE”**, con domicilio en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, se pondera la importante misión institucional proyectada con vasto contenido y visión social;
- Que**, con una gestión comprometida y profesional, el centro de estudios genera determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y enriquecer los valores éticos, morales y cívicos de una vasta población estudiantil;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que cumple la comunidad educativa en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

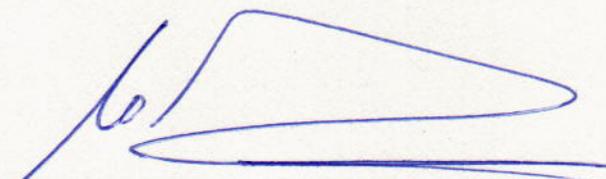
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “SEIS DE OCTUBRE”**, del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, congregados para celebrar su **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal